

# AJEDREZ



# COPA DE LA GENTE

## 1. CATEGORÍAS Y RAMAS

CATEGORÍAS	RAMAS
Sub 12 años (2013 y menores)	Mixta
13-16 años (2012-2009)	
17-20 años (2008-2005)	
Familiar	

## 2. PRUEBAS

PRUEBAS	CATEGORÍAS
Rápido mixto (20 min. + 5 seg.)	Mixta
Relámpago mixto (3 min. + 2 seg.)	✓
Pasa piezas	Padre, madre e hija (o)
Ajedrez gigante	Familia

PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS POR MUNICIPIO	
CATEGORÍA	Mixta
Sub 12 años (2013 y menores)	4 al menos una mujer
13-16 años (2012-2009)	4 al menos una mujer
17-20 años (2008-2005)	4 al menos una mujer
Familiar	4 al menos una mujer Pasa Piezas, deberá ser Padre o madre e hijo (a)

## 3. PARTICIPANTES

Podrán participar las personas que radiquen en el Estado de Guanajuato, que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

Durante todo el proceso de clasificación y etapa estatal sólo podrán participar representando a un municipio y en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de menores a las edades convocadas.

### 3.1 Requisitos:

- Presentar cédula oficial de registro establecida por el comité organizador anexando una copia del CURP de cada participante.

Número de Equipos	Número de Entrenadores
1 a 4	1
5 o más	2

## 4. ENTRENADORES:

Las y los entrenadores deberán estar registrados en la cédula de inscripción correspondiente.

## 5. JUECEO Y REGLAMENTO

El evento será sancionado por los jueces que designe el comité organizador de cada una de las etapas y se regirá de acuerdo a los reglamentos técnicos de la disciplina, con los ajustes y adecuaciones que serán notificadas oportunamente a los participantes.

### 5.1 Reglamento

La competencia se regirá bajo el Reglamento para la Copa de la Gente Ajedrez 2025.

## 6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

### 6.1 Inscripciones

- A partir de la presente convocatoria, considerando las fechas a desarrollarse en cada etapa establecidas en la convocatoria general.
- Deberán registrarse en la plataforma tecnológica establecida por el comité organizador.

### 6.2 Clasificación

**Etapa Municipal:** Cada organismo municipal será el responsable de realizar su proceso de selección para poder registrar a las y los participantes a la etapa regional.

**Etapa Regional:** El organismo municipal será el responsable de confirmar de manera oficial su participación, en el cual señale los 3 equipos que clasifican a esta etapa, anexando las cédulas de inscripción correspondientes por categoría y rama.

**Etapa Estatal:** Clasifican a esta etapa los primeros 5 equipos de cada categoría y rama de su respectiva región.

Nota: El comité organizador en coordinación con los jueces pueden detectar un jugador que muestre un desempeño sobresaliente en la etapa regional y en caso de que su equipo quede eliminado recibir la invitación directa a continuar en la copa a la siguiente fase Estatal.

## 7. SEDES Y FECHAS

ETAPA	REGIONES	MUNICIPIO SEDE	FECHA
Municipal	NA	NA	marzo a junio 2025
	Región 1	San Luis de la Paz	
	Región 2	Dolores Hidalgo	
Regional	Región 3	Silao	julio a noviembre 2025
	Región 4	Huanímaro	
	Región 5	Acámbaro	
	Región 6	Apaseo el Alto	
Estatal	NA	León	noviembre y diciembre 2025

## 7.1 Distribución Regional

SEDE Y FECHA	MUNICIPIOS PARTICIPANTES
Región 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>San Luis de la Paz.</li> <li>Atarjea.</li> <li>Doctor Mora.</li> <li>San José Iturbide.</li> <li>Santa Catarina.</li> <li>Tierra Blanca.</li> <li>Victoria.</li> <li>Xichú.</li> </ul>
Región 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>San Miguel de Allende.</li> <li>Dolores Hidalgo.</li> <li>Ocampo.</li> <li>San Diego de la Unión.</li> <li>San Felipe.</li> </ul>
Región 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Irapuato.</li> <li>Purísima del Rincón.</li> <li>Romita.</li> <li>Salamanca.</li> <li>San Francisco del Rincón.</li> <li>León.</li> <li>Pueblo Nuevo.</li> </ul>
Región 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abasolo.</li> <li>Cuerámaro.</li> <li>Huanímaro.</li> <li>Pénjamo.</li> <li>Valle de Santiago.</li> <li>Guanajuato.</li> <li>Manuel Doblado.</li> </ul>
Región 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acámbaro.</li> <li>Coroneo.</li> <li>Jaral del Progreso.</li> <li>Jerécuaro.</li> <li>Salvatierra.</li> <li>Santiago Maravatío.</li> <li>Tarandacua.</li> <li>Moroleón.</li> <li>Uriangato.</li> <li>Yuriria.</li> </ul>
Región 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apaseo el Alto.</li> <li>Apaseo el Grande.</li> <li>Celaya.</li> <li>Comonfort.</li> <li>Cortazar.</li> <li>Santa Cruz de Juventino Rosas.</li> <li>Tarimoro.</li> <li>Villagrán.</li> </ul>
ETAPA ESTATAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sede: Unidad Deportiva León 1</li> </ul>

## 8. SISTEMA DE COMPETENCIA

### 8.1 Etapa Municipal:

- Se jugará en sistema suizo por equipos con un mínimo de 5 rondas.
- El sistema de competencia y número de rondas podrán ser modificados si se requiriera, considerando el número de competidores.
- El programa oficial de competencia será swiss manager.
- Con anticipación al inicio de la etapa estatal, se deberá establecer:
  - El ritmo de competencia que deberá ser, cuando menos, de 20 min para toda la partida por jugador, incluyendo los incrementos.
  - Los sistemas de desempate, en orden de aplicación; deberán ser de acuerdo con los reglamentos de la FIDE y adecuados para el sistema de competencia correspondiente.
  - El tiempo de tolerancia y los detalles necesarios.

- El ritmo de competencia que deberá ser, cuando menos, de 20 min para toda la partida por jugador, incluyendo los incrementos.
- Los sistemas de desempate, en orden de aplicación; deberán ser de acuerdo con los reglamentos de la FIDE y adecuados para el sistema de competencia correspondiente.
- El tiempo de tolerancia y los detalles necesarios.

### 8.2 Etapa Regional:

- Suizo por equipos a 5 rondas, con tiempo de reflexión de 10 minutos con 30 segundos de incremento por cada jugada por competidor
- El programa oficial será el swiss manager.
- En la etapa regional, única y exclusivamente se jugará la modalidad rápida.
- Antes del inicio de la etapa regional se llevará a cabo la reunión técnica que será de carácter informativo, en ella se establecerán:
  - El horario de las rondas.
  - Integración de jurado de apelación.
  - En caso de ser necesario, de acuerdo con el número de participantes de cada una de las categorías y ramas, el sistema de competencia y el número de rondas podrán ser modificados. Esta acción deberá ser avalada, sin excepción, por el comité organizador de la Copa de la Gente Ajedrez 2025.
  - Los sistemas de desempate deberán ser de acuerdo con los reglamentos de la FIDE y adecuados para el sistema de competencia correspondiente.

- El horario de las rondas.
- Integración de jurado de apelación.
- En caso de ser necesario, de acuerdo con el número de participantes de cada una de las categorías y ramas, el sistema de competencia y el número de rondas podrán ser modificados. Esta acción deberá ser avalada, sin excepción, por el comité organizador de la Copa de la Gente Ajedrez 2025.
- Los sistemas de desempate deberán ser de acuerdo con los reglamentos de la FIDE y adecuados para el sistema de competencia correspondiente.

### 8.3 Etapa Estatal

- Rápido mixto (20+5): suizo a 6 rondas con tiempo de reflexión de 25 minutos, con incremento de 5 segundos por jugada para toda la partida por competidor.
- Relámpago Mixto (3+2): suizo a 7 rondas con tiempo de reflexión de 3 minutos, con incremento de 2 segundos por jugada para toda la partida por competidor.

## 9. PREMIACIÓN

### 9.1 Etapa Municipal

- Será responsabilidad de cada organismo municipal y deberá estar señalada en su respectiva convocatoria.
- El 1ro y 2do lugar de cada categoría, prueba y rama clasificará a la etapa regional.

### 9.2 Etapa Regional

- Medallas a los dos primeros lugares por cada categoría, prueba y rama, además de la clasificación a la etapa estatal.

### 9.3 Etapa estatal

- 1er lugar por categoría y rama: Kit deportivo sorpresa, playera de campeón y medalla de oro.
- 2do lugar por categoría y rama: Kit deportivo y medalla de plata.
- 3er lugar por categoría y rama: Medalla de bronce.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse vía telefónica al **473 735 39 00 extensión 121** o a través del correo electrónico

[culturafisica.code@guanajuato.gob.mx](mailto:culturafisica.code@guanajuato.gob.mx)



VIVIR MEJOR

